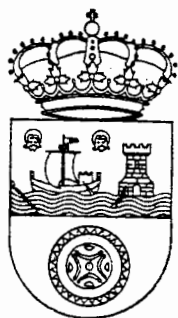


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

16 de abril de 1986

— Número 20

Página 175

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
4.2. NOCIONES.		Aprobación por el Pleno:	
Desestimación por el Pleno:		- Himno de la Comunidad Autónoma de Cantabria	4-x-27 176
- Criterios generales en política turística desarrollados por el Consejo de Gobierno a través de la empresa regionalizada "Cantur, S.A.", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista	2-504-02/S12 175	Desestimación por el Pleno:	
		- Informe jurídico elaborado por el Defensor del Pueblo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista	176 4-5-26

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	
4.2. NOCIONES.		DESESTIMACION POR EL PLENO.	
CRITERIOS GENERALES EN POLITICA TURISTICA DESARROLLADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO A TRAVES DE LA EMPRESA REGIONALIZADA "CANTUR, S.A.".		<u>PRESIDENCIA</u>	

El Pleno de la Asamblea Regional de Canta-

bria, en su sesión del día 11 de abril de 1986, desestimó la moción, subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales en política turística desarrollados por el Consejo de Gobierno a través de la empresa regionalizada "Cantur, S.A.", publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 15, correspondiente al día 4 de abril de 1986.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 14 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

HIMNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 11 de abril de 1986, relativa al himno de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 14 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Que el Consejo de Gobierno de Cantabria adopte las medidas oportunas para elegir o na-

tificar el himno de nuestra Comunidad Autónoma y para un mayor ensalzamiento de sus gentes y ser interpretado en todos los actos oficiales, y manifestando el latir, sentir y carácter del noble pueblo cántabro.

Siendo fundamental, según se establece en el artículo 3º del Estatuto de Autonomía en relación a la bandera, escudo e himno, careciendo Cantabria de este último, mientras que en casi de la totalidad de las Autonomías de la Nación cuentan ya con su himno."

Palacio de la Diputación, Santander, 11 de abril de 1986.

El Secretario primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

Vº Bº.: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE OYAMBRE.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de abril de 1986, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informe jurídico elaborado por el Defensor del Pueblo sobre Oyambre, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 11, correspondiente al día 24 de marzo de 1986.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea, para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 14 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.
